

Estatutos sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Pl. San Bartolomé, n.º 3 de Murcia, el día 30 de mayo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Quinto.—Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar en el ejercicio 2004.

Sexto.—Contratación de empresa auditora para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Cese por renuncia y designación de vacante del Consejo de Administración.

Octavo.—Ampliación de cifra mínima de capital social en cumplimiento de los artículos 8 y 48 de la Ley 1/1994, que se propone sea 4.507.650 €.

Noveno.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, primer párrafo, que en lo sucesivo deberá decir: Artículo 6.º Capital mínimo. El capital social mínimo es cuatro millones quinientos siete mil seiscientos cincuenta euros (4.507.650), íntegramente suscrito y desembolsado y representado por 15.000 participaciones sociales de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51) de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no tendrán la consideración de valores negociables ni podrán denominarse acciones y estarán representadas mediante anotaciones en el libro-registro de socios o soporte informático similar.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Nombramiento de socios interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de Udemur, S.G.R., copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y del Informe de Auditoría.

Nota: Habitualmente la Junta se viene celebrando en 2.ª convocatoria.

Murcia, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Lloret Pérez.—19.059.

URBAENERGÍA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada, en sus acuerdos de 29 de abril de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Escisión parcial de la sociedad Urbaenergía, Sociedad Limitada (sociedad escindida), mediante segregación de la unidad económica consistente en la tenencia y gestión de cartera de valores, para su transmisión a la sociedad de nueva creación, Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada, beneficiaria de la escisión parcial.

Las operaciones se acordaron sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de Urbaenergía, Sociedad Limitada, el día 1 de marzo de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con el Balance de escisión de esta sociedad cerrado el 31 de diciembre

de 2003, que ha sido aprobado por la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dicha sociedad de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Urbaser, S. A., Administrador único de la sociedad escindida, Fernando Lacadena Azpeita.—18.488.

1.ª 10-5-2004

URBANISMO Y CIUDAD, S. A. (Sociedad absorbente)

INDESA, DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.

SEMORSA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de mayo de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima» de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima».

Las Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Alcobendas (Madrid), 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», Don Jaime Barón Rivero y el Administrador Único de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», Don José María Riesgo Pablo.—18.202. y 3.ª 10-5-2004

URBANIZADORA AGUADULCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de los Yeseros, número 1, de Valdemoro (Madrid), el día 3 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2003.

Segundo.—Reelección, si procede, de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valdemoro, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único, don Victorino Villadangos Castellano.—18.120.

UTISEC, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Utisec, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada en el domicilio social el día 4 de mayo de 2004, acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	425.133,77
III. Inmovilizaciones materiales	425.133,77
221. Construcciones	568.479,20
282. Amortización acumulada inmovilizado material	-143.345,43
D) Activo circulante	31.829,39
III. Deudores	15.027,08
440. Deudores	2.360,00
470. Hacienda pública deudor diversos conceptos	2.087,01
472. Hacienda pública IVA soportado	2.330,02
553. Cuenta socios	8.250,05
VI. Tesorería	16.802,31
572. Bancos e instituciones de crédito c/c visto, peseta	16.802,31
Total Activo	456.963,16
Pasivo:	
A) Fondos propios	224.399,07
I. Capital suscrito	210.354,24
100. Capital social	210.354,24
IV. Reservas	42.070,85
2. Resto de reservas	42.070,85
112. Reservas legal	42.070,85
V. Resultado de ejercicios anteriores	-19.771,66
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	-8.254,36
D) Acreedores a largo plazo ...	
E) Acreedores a corto plazo ...	232.564,09
499. Provisión gastos disolución y liquidación	7.000,00
553. Cuenta socios	225.564,09
Total Pasivo	456.963,16

Madrid, 5 de mayo de 2004.—Los Liquidadores mancomunados, don Ramón Utges Rivas y Francisco Manzano Balager.—18.489.